



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0003-1547

Montevideo, 28 DIC 2023

VISTO: la nota presentada por la señora Silvana Bergson Rozenbaum, de 6 de diciembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que, a través de la misma, la señora Silvana Bergson Rozenbaum, presenta renuncia a su cargo de Coordinadora del Instituto Nacional de Artes Visuales perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"; -----

II) que, por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 21 de enero de 2021, se designó en el cargo de Coordinadora del Instituto Nacional de Artes Visuales, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Silvana Bergson Rozenbaum; -----

III) que la señora Silvana Bergson Rozenbaum tiene licencia pendiente de usufructo, no posee sumario en trámite ni mantiene deudas pendientes con la Administración; -----

IV) que la referida renuncia está motivada en razones exclusivamente personales que impiden continuar el desempeño de dichas tareas;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada por la señora Silvana Bergson Rozenbaum;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia de la señora Silvana Bergson Rozenbaum, titular de la cédula de identidad 2.662.001-6, a su cargo de Coordinadora del Instituto Nacional de

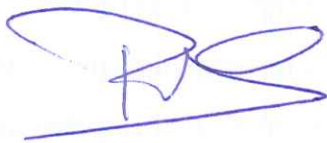
Artes Visuales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del 16 de enero de 2024. -----

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados y la alta dedicación a sus tareas. -----

3ro.- Comuníquese a la Dirección General de Secretaría y a las Áreas Gestión Humana, Programación y Gestión Financiera y Gobierno Digital del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar a la interesada y demás efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS